

Para las modalidades ORO / CLASSIC

Mallas biológicas de recubrimiento mamario: Implantes reparadores. Prótesis mamaria y expansores cutáneos, incluyendo mallas biológicas de recubrimiento mamario para la reconstrucción de la mama afectada tras mastectomía y la remodelación de la mama sana contralateral, esta última con un límite máximo de un año después de la cirugía oncológica, si es considerada como opción terapéutica mediante informe médico.

Para las modalidades ORO / CLASSIC/SERVICIOS COMPLETOS / SERVICIOS RESTRINGIDOS

Cirugía Robótica en ginecología, Cirugía robótica en oncología pulmonar

Cirugía Robótica en cirugía torácica: queda incluida la cirugía robótica exclusivamente para lobectomía pulmonar, segmentectomía pulmonar, en los centros concertados para ello y que figuran debidamente identificados en el Cuadro Médico de la Aseguradora.

Para acceder a esta asistencia sanitaria será necesaria:

- La prescripción por parte de un Médico o Facultativo especialista en Cirugía Torácica del Cuadro Médico.
- El pago previo por el Asegurado y a la Aseguradora de una **franquicia por importe de 8.000 euros**.
- La autorización previa emitida por la Aseguradora

Cirugía Robótica en ginecología: queda incluida la cirugía robótica para Cáncer del cuerpo uterino, Cáncer de endometrio, Cáncer de cervix y endometriosis **exclusivamente de Grado IV o severas** (lesiones extensas con múltiples adherencias y afectación de otros órganos), en los centros concertados para ello y que figuran debidamente identificados en el Cuadro Médico de la Aseguradora.

Para acceder a esta asistencia sanitaria será necesaria:

- La prescripción por parte de un Médico o Facultativo especialista en ginecología del Cuadro Médico.
- El pago previo por el Asegurado y a la Aseguradora de una **franquicia por importe de 6.000 euros**.
- La autorización previa emitida por la Aseguradora.

Cirugía Robótica en urología: queda incluida la cirugía robótica exclusivamente para las indicaciones que se detallan a continuación y en los centros concertados para ello y que figuran debidamente identificados en el Cuadro Médico.

Para acceder a esta asistencia sanitaria será necesaria:

- La prescripción por parte de un Médico o Facultativo especialista en urología del Cuadro Médico.
- El pago previo por el Asegurado y a la Aseguradora de una **franquicia por importe de 6.000 euros**.
- La autorización previa emitida por la Aseguradora

El empleo de sistemas robóticos en cirugía se incluye exclusivamente para las siguientes indicaciones:

- En el tratamiento quirúrgico del cáncer de próstata mediante prostatectomía radical en aquellos casos que cumplan todos los siguientes criterios:

1. Diagnóstico de tumor maligno prostático localizado, o localmente avanzado y de riesgo bajo-intermedio;
 2. PSA menor o igual a 20 ng/ml en el momento de la indicación quirúrgica;
 3. Ausencia de afectación extracapsular y/o de vesículas seminales en la ecografía transrectal o medios de imagen (tumor estadificado como T1 o T2); Grado ISUP 1-2-3/Gleason menor o igual 7.
 4. Ausencia de evidencia de metástasis y/o invasión linfática (tumor estadificado como N0 y M0);
 5. Riesgo anestésico del paciente ASA menor a III.
- En el tratamiento quirúrgico, mediante nefrectomía parcial, del carcinoma renal (exclusivamente en tumores menores de 4 cm en su diámetro mayor).